



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 000867 .-

LITUECHE, 23 JUL 2018 .-

“Recarga de extintores DAEM y en Escuelas de la comuna de Litueche”.

DAEM: 0571.-  
23/07/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Mantenimiento de las Escuelas y Presupuesto Daem.
- Los Ordinarios enviados por los Directores y Profesores Encargados de las Escuelas.
- El Memorandum del Jefe de Daem solicitando la recarga de extintores.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educativos en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 213 y N°214.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

**SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LIMITADA**

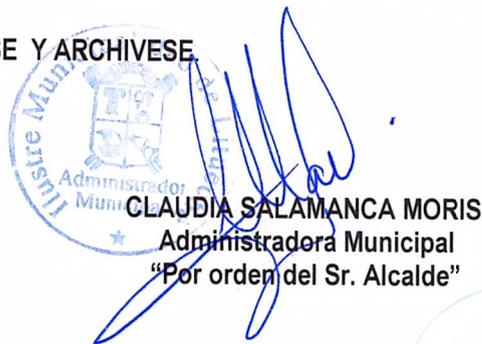
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LTDA.	76.512.530-8	\$444.879.-	Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-353-CM18
SOCIEDAD COMERCIAL SNAPOLI LTDA.	76.512.530-8	\$63.930.-	Sesenta y tres mil novecientos treinta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-352-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Mantenimiento de las Escuelas y Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal  
 “Por orden del Sr. Alcalde”

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

